

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1377
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1220 de fecha 15.05.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 2 tortas en Pastelería Tentación, Sr. Julio Pérez Sánchez, Rut 6.580.425-5, por un monto total correspondiente, las cuales se entregaron a los niños que asistieron a la celebración del Día Internacional de la Mujer, realizado en la localidad Los Quillayes, el día 08 de Marzo de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de insumos 2 tortas que fueron entregados a los niños que participaron en la celebración del Día de la Mujer, en la Localidad Los Quillayes, el día 08 de Marzo de 2013 y adquiridos al proveedor Pastelería Tentación, Sr. Julio Pérez Sánchez, Rut 6.580.425-5, por un monto de \$ 30.600 iva incluido.

Autorízase emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, "Alimento para personas", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE